



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"2019 - Año de la Exportación"

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para la finalización de la Especialización en Docencia Universitaria, elevada por la Ing. Marcela Alejandra SAVORGNANO, DNI N° 21.013.274, Legajo N° 206327, según expediente N° 2229/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que la alumna ingresó a la carrera en el año 2015, pertenece al Plan 2013, y rindió su primer módulo correspondiente a la Especialización el 28 de agosto de 2015 según consta en el Libro P.33 - Folio 306.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la Ing. Marcela Alejandra SAVORGNANO, DNI N° 21.013.274, Legajo N° 206327, para la finalización de la Especialización en Docencia Universitaria, hasta el 28 de agosto de 2019.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 388/19

Intervino
a.l.r.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"